

## Tratados de Libre Comercio > :: TLC Colombia



**San Salvador, 02 de Febrero de 2010**

### **Entra en vigencia Acuerdo Comercial con Colombia.**

A partir de este 1 de febrero de 2010 entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Colombia, convirtiéndose así en el séptimo acuerdo comercial vigente en nuestro país, anunció el Director de Administración de Tratados Comercial del Ministerio de Economía, Lic. René Salazar.

La negociación del TLC con Colombia incluyó además de nuestro país a Guatemala y Honduras y se desarrolló a lo largo de ocho rondas de negociación entre los años 2006 y 2007 para finalmente suscribirse en la ciudad de Medellín el 9 de agosto de 2007. El Congreso de Colombia lo ratificó el 30 de julio de 2008, mediante la Ley 1241 y nuestra Asamblea Legislativa el 21 de agosto de ese mismo año, mediante Decreto Legislativo N° 699.

Guatemala fue el primer país en ponerlo en vigencia el 12 de noviembre del año recién pasado y a partir de este 1 de febrero está vigente para nuestro país. El principal antecedente comercial entre El Salvador y Colombia lo constituye el Acuerdo de Alcance Parcial suscrito en el año de 1984, el cual otorgaba preferencias arancelarias para un limitado número de productos.

Con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio se consolida el acceso libre de impuestos al mercado colombiano para la mayoría de productos que estaban incluidos en el referido Acuerdo de Alcance Parcial.

Uno de los objetivos de este Acuerdo Comercial consiste en profundizar las disciplinas existentes en el Acuerdo de Alcance Parcial e incluir disposiciones que contribuyan a facilitar e incrementar el intercambio en materia de inversión y servicios, incorporando también el tema compras públicas.

Dentro de los principales productos de exportación a Colombia se encuentran los cierres de cremallera, muebles de madera, toallas, camisetas de algodón y alimento para animales. Por su parte, dentro de los productos de importación destacan los medicamentos, herbicidas, derivados de café, transformadores eléctricos y artículos de confitería.

El Acuerdo Comercial con Colombia representa una oportunidad para los productos salvadoreños de acceder a los mercados de la Comunidad Andina; para ello, nuestro país está interesado en promover misiones comerciales, con el propósito de conocer a profundidad el mercado colombiano, su estructura, canales de comercialización, hábitos y tendencias de los consumidores, entre otros aspectos.

De igual manera, será de mucha relevancia el apoyo de la inteligencia comercial para desarrollar estrategias de posicionamiento para los productos salvadoreños, tomando en cuenta aspectos relevantes como la logística, los fletes, las rutas directas, las opciones de consolidación, entre otros relevantes.

Por el lado de los empresarios, el principal desafío radica en desarrollar productos con mayor valor agregado y de alta calidad que puedan ser competitivos en el mercado colombiano.

Con este Acuerdo Comercial se busca promover la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios, así como la eliminación de barreras al comercio, generando condiciones de competencia leal entre las Partes. De allí que el gran reto para nuestro país reside en generar las condiciones para que los sectores productivos nacionales, particularmente las pequeñas y medianas empresas obtengan el máximo aprovechamiento de esta nueva herramienta comercial.

El Salvador tiene actualmente vigentes Tratados de Libre Comercio con México, República Dominicana, Chile, Panamá, Estados Unidos, Taiwán y ahora con Colombia.

Dirección de Comunicaciones  
Ministerio de Economía